

DIÓCESIS DE CHULUCANAS

Provincia de Ayabaca - Morropón y Huancabamba



DECRETO EPISCOPAL DIOCESANO: Obischu. -007/DCH/2020

MONSEÑOR DANIEL TURLEY MURPHY, OSA, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CHULUCANAS.

Visto:

Que, La Asociación Privada de Fieles "Misioneros de María" y la Resolución N° 014/2014/CEP y teniendo pleno conocimiento que la Asociación está dedicada a realizar labores pastorales, desde hace 10 años y conozco que se rige por normas y estatutos.

Que, en las Parroquias "San José Obrero" y San Ramón" de nuestra Diócesis, jóvenes integrantes de esta Asociación desarrollaron labores pastorales con mi beneplácito.

AUTORIZO:

A la Asociación Privada de Fieles "Misioneros de María" para que puedan llevar a cabo sus actividades apostólicas en esta Diócesis de Chulucanas y brindo mi apoyo, reconocimiento y bendición, para que puedan alcanzar el ansiado objetivo del RECONOCIMIENTO PONTIFICIAL y así poder seguir desarrollando su Servicio Pastoral a nivel diocesano, nacional e internacional.

Emitido en Chulucanas a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Daniel Turley Murphy
Excmo. Monseñor. Daniel Turley Murphy, OSA
Obispo Administrador Diocesano
Diócesis de Chulucanas